



Córdoba, 20 de mayo de 2009

VISTA:

La nota elevada por la Directora del Área de Personal y Sueldos sobre la liquidación de vacaciones Licencia Anual Proporcional 2009, que le corresponden al Dr. Alberto Misino;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Cap. II Art. 9 a) del Decreto N° 3413/79 del Poder ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar constancia que al Dr. ALBERTO MISINO (Legajo N° 29.076) le corresponde la liquidación de 9 (nueve) días en concepto de Licencia Anual Proporcional año 2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 282/2009

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFONSO FELIX BLANCO
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Económicas